

ACUERDOS
XIII SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
12 E JUNIO DE 2018

1. Se acuerda por unanimidad de los Consejeros se acuerda por unanimidad de los Consejeros aprobar el Plan Anual de Capacitación (PAC) año 2018, Consejo del Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:

PLAN ANUAL DE CAPACITACION (PAC) AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final, inserto en el artículo 39 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175 (*“El Gobierno Regional podrá financiar la capacitación de los Consejeros Regionales en materias de su competencia”*); y al presupuesto asignado para estos fines de \$ 10.052.000, se presenta:

A) ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Servicio	GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
Nombre de la Repartición	CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y ARINACOTA
Monto Presupuesto 2018	\$ 10.052.000
Periodo	Año 2018

El PAC que se presenta, contiene la planificación de las actividades de capacitación del CORE de Arica y Parinacota para el año 2018 y se ha considerado para su elaboración, la misión y objetivos estratégicos institucionales, diagnóstico de necesidades de capacitación, más otros elementos propios de la gestión proyectada por la institución.

<p>Misión del Servicio</p>	<p>Liderar de manera integrada el desarrollo de la Región de Arica y Parinacota, acorde a principios de participación, equidad, integración territorial y sustentabilidad, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de sus habitantes, mediante la formulación e implementación de instrumentos de planificación, coordinación y gestión de la inversión pública.</p>
<p>Objetivos estratégicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar de manera sostenida la evaluación ciudadana y de los clientes del Gobierno Regional, respecto de su aporte al desarrollo regional. 2. Asegurar una gestión eficaz y eficiente de todo el ciclo de inversión regional, alineada con los énfasis declarados en la planificación regional, bajo una perspectiva de equidad territorial. 3. Coordinar la institucionalidad pública regional, a través de instrumentos de gestión y planificación que permitan incrementar el impacto de la inversión pública regional, permitiendo el desarrollo integral, participativo y con equidad. 4. Orientar la toma de decisiones públicas y privadas, a través de la elaboración e implementación de políticas públicas de desarrollo regional, considerando la participación activa de los habitantes de la Región de Arica y Parinacota. 5. Elevar de forma continua y sostenida los niveles de calidad de la gestión institucional, medidos en base al modelo de excelencia de los gobiernos regionales.
<p>Principios orientadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Duración del Plan: 1 año (dos semestres). - Distribución del presupuesto: 50% capacitación planificada – 50% capacitación emergente. - Se constituirá una comisión permanente que tomará las decisiones relevantes, integrada por el Presidente de la comisión de Régimen Interno, más dos consejeros. - Las capacitaciones que puedan impartir los equipos profesionales de las Secretarías Regionales Ministeriales y Servicios Públicos (sin costo), también serán parte del programa. - Las capacitaciones en “habilidades blandas”, serán consideradas como emergentes.

B) PLAN ANUAL DE CAPACITACION (PAC) AÑO 2018

Esta PAC corresponde a un proceso continuo de enseñanza – aprendizaje, mediante el cual se desarrollan destrezas y habilidades que permitan un mejor desempeño, que necesariamente debe hacerse en forma colectiva (sin perjuicio que el CORE mandate la asistencia de algunos de sus integrantes) y programada durante el año.

A continuación se presenta la programación de actividades de capacitaciones que podrán realizarse durante el año 2018, la cuales para su concurrencia deberán ser acordadas por el ente colegiado mediante debida certificación y existiendo además disponibilidad presupuestaria. Dicha programación de temas no es taxativa y podrá ser modificada, agregándose a ellas otros nuevos de acuerdo a las necesidades que requieran, como asimismo, podrán participar en aquellas capacitaciones que le permitan desarrollar destrezas y habilidades que conlleven a un mejor desempeño de sus funciones, entre otros cursos y diplomados, pudiendo participar en estos últimos en aquellos que no sean requisitos para la obtención de un título de post grado académico.

N°	Nombre Actividad o Temática de Capacitación Cursos o Diplomados	N° de participantes	Observaciones
1	Descentralización y traspaso de competencias.	14	
2	Gestión Regional.	14	
2	Políticas Públicas.	14	
3	Legislación y Jurisprudencia Consejos Regionales.	14	
4	Planificación y administración estratégica de proyectos.	14	
5	Planificación Estratégica en Instituciones públicas.	14	
6	Evaluación de Proyectos.	14	
7	Otros	14	Se deberá aprobar mediante certificación

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SEGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 12 de junio de 2018

2. **Se acuerda por unanimidad de los Consejeros mandar la concurrencia de Claudio Patricio Acuña Le-Blanc, Zenón Vicente Alarcon Rodriguez, Jose Pedro Barboza Barrios, Lucio Rafael Condori Alave, Alejandro Esteban Diaz Carvajal, Jorge Elías Gregorio Diaz Ibarra, Carlos Enrique Ferry Campodónico, Claudio Alberto Huerta Valenzuela, Jose Gustavo Lee Rodriguez, Sergio Rolando López Villazón, Mario Enrique Luza Espinoza, Diego Jovany Paco Mamani, Gary Jeff Tapia Castro y Ximena Veronica Valcarce Becerra, para participar en Reuniones de Trabajo, el día 18 de junio del año en curso a efectuarse en los Ministerios correspondientes, ubicados en la comuna de Santiago, donde se tratarán los temas: Circuito Cerrado, Horarios de Funcionamiento del Transporte Arica-Tacna; Instalación y Evaluación de la Luminaria Led en la Región, Proyecto de electrificación del Valle de Chaca; y Nueva Ley de Monumentos Nacionales, desde las 09:00 horas, conforme a invitación formulada por el Honorable Senador José Miguel Durana Semir. Se mandata la concurrencia para los días 17 y 18 de junio del año en curso.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SEGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

3. **Se acuerda por unanimidad de los Consejeros, a petición de Consejero Regional Alejandro Díaz Carvajal, oficiar a la Dirección Regional de SERVIU de la Región de Arica y Parinacota, para que si lo tiene a bien, pueda informar si existe un catastro de la situación actual respecto a remodelación y entrega de casas a personas incluidas en el Programa de la Tercera Edad en la comuna de Arica.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SEGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

- 4. Se acuerda por unanimidad de los Consejeros, a petición de la Consejera Regional Ximena Valcarce Becerra, oficiar al Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para que pueda remitir el Protocolo de Acoso Sexual que dispone dicha Repartición.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SEGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

- 5. Se acuerda por unanimidad de los Consejeros, a petición de la Consejera Regional Ximena Valcarce Becerra, oficiar a la Sra. Intendente, para que pueda informar al Consejo Regional que medidas administrativas fueron adoptadas por el Servicio respecto al funcionario Max Schauer Fernández, en relación al comportamiento denunciado por la Consejera Valcarce Becerra.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SEGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

- 6. Se acuerda por unanimidad de los Consejeros, a petición de la Consejera Regional Ximena Valcarce Becerra, oficiar al Honorable Senador José Miguel Durana Semir, para que si lo tiene a bien, pueda remitir al órgano colegiado su propuesta presentada a nivel central respecto al Desarrollo Regional.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SEGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

- 7. Se acuerda por unanimidad de los Consejeros mandar la concurrencia de Claudio Patricio Acuña Le-Blanc, Zenón Vicente Alarcon Rodriguez, Jose Pedro Barboza Barrios, Lucio Rafael Condori Alave, Alejandro Esteban Diaz Carvajal, Jorge Elías Gregorio Diaz Ibarra, Carlos Enrique Ferry Campodónico, Claudio Alberto Huerta Valenzuela, Jose Gustavo Lee Rodriguez, Sergio Rolando López Villazón, Mario Enrique Luza Espinoza, Diego Jovany Paco Mamani, Gary Jeff Tapia Castro y Ximena Veronica Valcarce Becerra, para participar en una Reunión de Trabajo con el Sr. Ministro de Salud, donde tratarán temas de financiamiento de iniciativas a ejecutar en la Región de Arica y Parinacota. Lo anterior supeditado a la confirmación de la misma, que será enviada por alguno de los Parlamentarios de la Región de Arica y Parinacota, quienes gestionan la mesa de trabajo con la repartición antes indicada. Se mandata la concurrencia a la comuna de Santiago para los días 8, 9 y 10 de julio del año en curso.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SEGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 12 de junio de 2018

**RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**